

Bogotá, D.C., 3 de abril de 2024.
(223)

Señores

**PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
MINISTERIO PÚBLICO**

Carrera 7 No. 21-24

Teléfono: **3824050/3824080**

Ciudad

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Atentamente, en mi calidad de Inspector de Policía de Atención a la Ciudadanía No. 2 (AC-2), de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., y en cumplimiento al artículo 211 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, me permito comunicarles la programación para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar como a continuación se indica:

Número Expediente	Número Expediente Policía	TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE PRESENTE INFRACTOR	Fecha 1er AUDIENCIA	HORA 1er Audiencia	Fecha 2da AUDIENCIA	HORA 2da Audiencia
2023603490113042E	11-001-6-2023-10418267	Cédula de Ciudadanía	80026539	CARLOS ALBERTO OSPINO ACEVEDO	lunes, 8 de abril de 2024	3:00 p. m.	lunes, 15 de abril de 2024	8:00 a. m.
2022583490104607E	11-001-6-2022-387085	Cédula de Ciudadanía	1000971819	MICHAEL ANDRES DIAZ HERNANDEZ	lunes, 8 de abril de 2024	3:30 p. m.	lunes, 15 de abril de 2024	8:30 a. m.
2021573490107446E	11-001-6-2021-212831	Documento de Identificación Extranjero	25948153	FRANKLIN JOSE CASTILLO PALMAR	lunes, 8 de abril de 2024	4:00 p. m.	lunes, 15 de abril de 2024	9:00 a. m.
2023523870108059E	11-001-6-2023-10308590	Cédula de Ciudadanía	1024595603	EDGARD STEVEN HERNANDEZ HERNANDEZ	lunes, 8 de abril de 2024	4:30 p. m.	lunes, 15 de abril de 2024	9:30 a. m.
2023523870112216E	11-001-6-2023-10401710	Cédula de Ciudadanía	1002479207	JUAN SEBASTIAN NIÑO MORALES	lunes, 8 de abril de 2024	5:00 p. m.	lunes, 15 de abril de 2024	10:00 a. m.

Para efectos de su asistencia, si es de manera presencial será en la Calle 11 No. 8 – 17, Edificio Liévano, o si por el contrario opta por concurrir de manera virtual, pueden participar comunicándolo al correo electrónico viviana.martinez@gobiernobogota.gov.co, para efectos de envío del respectivo enlace.

De otra parte, la presente citación se publica en la cartelera y/o sitio web y/o microsítio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación de acuerdo, conforme a lo instituido en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN No. 0061 DEL 19 DE MAYO DE 2022
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA

JOHN JAIRO SAAVEDRA RÍOS

Inspector de Policía de Atención a la Ciudadanía 2 (AC-2)

Dirección para la Gestión Policiva

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Viviana Lorena Martínez Fonseca – Auxiliar Administrativo AC-2
Revisó y Aprobó: John Jairo Saavedra Ríos – Inspector de Policía AC-2